



Resolución Jefatural

N° 032 - 2023-ACFFAA

Lima, 06 de Marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Dirección de Estudios de Mercado es el órgano de línea encargado de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en base a los requerimientos de bienes, servicios, consultoría y obras solicitados por los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia, y las que se ejecuten por encargo. Determina el valor referencial, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria y determina el tipo de proceso de contratación así como el mercado donde se ejecutará el proceso (...);*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2023-ACFFAA, se designó al señor Coronel FAP José Antonio GONZALEZ ROTTA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, se ha autorizado al servidor señalado en el párrafo anterior, a hacer uso de su descanso vacacional del 08 al 17 de marzo de 2023;

De fecha: 06/03/2023

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014- DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al Señor Jorge Luis LOZANO SALAZAR para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 08 de marzo de 2023 y, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas